



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 19 JUN 2009

R.EX. N° 2171

VISTO: lo informado por el Departamento de Acuicultura de esta Subsecretaría mediante Memorándum (D.AC.) N° 320 de fecha 3 de junio de 2009; el Oficio SHOA. ORDINARIO N° 13.000/24/111/SSP de fecha 11 de mayo de 2009; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. N° 359 de 1994, N° 100 de 1995, N° 350 de 1996, N° 27 y N° 153, ambos de 2004, todos del Ministerio de Defensa Nacional; la Resolución N° 3614 de 2007, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 3614 de 2007, de esta Subsecretaría, se realizó una propuesta de modificación de las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que en la individualización de las coordenadas geográficas del sector denominado "Sector Islas Téllez y Bolados" se incurrió en un error formal, ya que de conformidad con el polígono correspondiente a dicho sector, la latitud (S) de los puntos 5 y 6, debió ser 44° y no de 42°.

RESUELVO:

1.- Modifícase la Resolución N° 3614 de 2007, de esta Subsecretaría, que formuló una propuesta de modificación de las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura en la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, fijadas por el D.S. N° 359 de 1994 y N° 350 de 1996, modificados mediante los D.S. N° 100 de 1995 y N° 27 de 2004, todos del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de señalar en el "Sector Islas Téllez y Bolados", individualizado en el literal a), de la letra B.-, de la sección II.- del numeral 1.- que las coordenadas geográficas de los puntos 5 y 6 correspondientes a la latitud (S) son los siguientes:

5	44° 18' 24,00"
6	44° 18' 41,00"

2.- Transcribase copia de la presente resolución a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional, al Gobierno Regional de la XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, al Servicio Nacional de Pesca y a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARIA EN EL DIARIO OFICIAL.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "GINO BOCCA CHOY".

GINO BOCCA CHOY
Jefe Departamento Administrativo (S)

